



**UNIÓN DE MUTUAS**

**MEMORIA**

**PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2023**

Castellón, a 27 de marzo de 2024

## Índice de contenidos

---

<b>1. Datos identificativos</b> .....	<b>3</b>
<b>2. Introducción</b> .....	<b>4</b>
<b>3. Información sobre el plan de actividades preventivas</b> .....	<b>4</b>
<b>3.1. Programa asesoramiento a Pymes y empresas de sectores preferentes</b> ....	<b>5</b>
3.1.1. <i>Aplicación en UNIÓN DE MUTUAS</i> .....	<b>5</b>
<b>3.2. Programa asesoramiento a empresas o actividades concurrentes</b> .....	<b>7</b>
3.2.1. <i>Aplicación en UNIÓN DE MUTUAS</i> .....	<b>7</b>
<b>3.3. Programa de difusión del servicio “Prevención10.es”</b> .....	<b>8</b>
3.3.1. <i>Aplicación en UNIÓN DE MUTUAS</i> .....	<b>8</b>
<b>3.4. Programa de asesoramiento a pymes para la adaptación de puestos de trabajo y estructuras para la recolocación de trabajadores accidentados o con patologías de origen profesional</b> .....	<b>8</b>
3.4.1. <i>Aplicación en UNIÓN DE MUTUAS</i> .....	<b>8</b>
<b>3.5. Actuaciones para el control y, en su caso, reducción de los accidentes de trabajo y de las enfermedades de la Seguridad Social.</b> .....	<b>8</b>
3.5.1. <i>Aplicación en UNIÓN DE MUTUAS</i> .....	<b>9</b>
<b>3.6. Actividades de investigación, desarrollo e innovación para la reducción de las contingencias profesionales.</b> .....	<b>9</b>
3.6.1. <i>Aplicación en UNIÓN DE MUTUAS</i> .....	<b>10</b>
<b>4. Coordinación con las Comunidades Autónomas</b> .....	<b>18</b>
<b>4.1. Aplicación en UNIÓN DE MUTUAS</b> .....	<b>18</b>
- <u>Plan Autonómico de la Comunidad Valenciana</u> .....	<b>18</b>
- <u>Plan Autonómico de Cataluña</u> .....	<b>19</b>

## 1. Datos identificativos

<b>Razón Social:</b>	<b>UNION DE MUTUAS</b>
<b>Actividad:</b>	Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 267
<b>Domicilio</b>	Av. Lidon nº 69
<b>Localidad:</b>	12004 – Castellón
<b>Objeto:</b>	<p>Informar sobre la ejecución de las actuaciones que UNION DE MUTUAS ha desarrollado durante el ejercicio 2022 en base a los requerimientos legales establecidos en la <i>Resolución del 29 de Abril de 2022, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se establece el Plan general de actividades preventivas de la Seguridad Social, a aplicar por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social en la planificación de sus actividades para el año 2023.</i></p> <p>Las actuaciones se han realizado atendiendo a lo expuesto en el oficio remitido por la DGOSS a las MCSS en el que se detallan los criterios a seguir para la realización del PAP, así como, para la confección de la documentación sobre ejecución del PAP e informe sobre el PAP o Memoria.</p>
<b>Dirigido a:</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL. MINISTERIO DE INCLUSION, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES</b>
<b>Domicilio:</b>	C/ Jorge Juan, 59
<b>Localidad:</b>	(28001 – Madrid)
<b>Registro:</b>	

## **2. Introducción**

En el Real Decreto 860/2018, de 13 de julio, por el que se regulan las actividades preventivas de la acción protectora de la seguridad Social a realizar por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, establece en el artículo 5, punto 1 y 2 lo siguiente:

*Las mutuas elaborarán sus respectivos planes de actividades preventivas ajustándose a los programas, actividades y prioridades que se determinen anualmente por la Secretaría de Estado de la seguridad Social.*

*Durante el primer trimestre del año siguiente a aquel en que se haya desarrollado el plan de actividades preventivas, las mutuas deberán facilitar al órgano de dirección y tutela información detallada sobre la aplicación del plan.*

La Secretaría de Estado de la Seguridad Social que establece los criterios y prioridades a aplicar por las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social en la planificación de sus actividades preventivas, en desarrollo de lo dispuesto en el RD 860/2018, es objeto de aplicación en el presente documento llevado a efecto en UNION DE MUTUAS.

## **3. Información sobre el plan de actividades preventivas**

Las actuaciones que ha realizado UNION DE MUTUAS durante el ejercicio 2023, quedan descritas en el presente informe de memoria y se han desarrollado atendiendo a los criterios del presente apartado.

La información expuesta cumple con los requisitos establecidos por la DGOSS en la comunicación realizada a UNION DE MUTUAS, en la que se establecían los criterios para la realización e información del PAP.

### **3.1 Programa de asesoramiento técnico a PYMES y empresas de sectores preferentes.**

Realización de asesoramiento a las empresas asociadas en las que concurran las circunstancias que se establecen en cada uno de los siguientes párrafos, para dispensarles asesoramiento técnico a los fines que asimismo se indican.

- a) *En las empresas de menos de 50 trabajadores, cuya actividad se realice en las divisiones de actividad del anexo I de la resolución, con mayor número de accidentes de trabajo graves y mortales producidos durante el año 2022, se analizarán las causas que hayan podido provocar esa siniestralidad y se asesorará a las empresas para corregir las deficiencias que pudieran detectarse.*
- b) *En las empresas que en 2022 hayan tenido un índice de accidentalidad propio superior al del año anterior o bien hayan presentado accidentes mortales o graves durante la jornada de trabajo, se analizarán las causas que originaron la especial accidentalidad y se les informará sobre los resultados del estudio y las medidas que, en consecuencia, convendría adoptar.*
- c) *En las empresas que en 2022 hayan declarado enfermedades profesionales con baja causadas por los agentes y en los sectores de actividad relacionados en el anexo II de esta resolución, que corresponden con aquellas en las que en dicho año se han superado los límites de siniestralidad establecidos en el sistema de alerta CEPROSS, se estudiarán las posibles causas de las enfermedades y se informará a las empresa sobre los resultados del estudio*

#### **3.1.1 Aplicación en UNION DE MUTUAS**

Las actuaciones llevadas a efecto en UNION DE MUTUAS durante el ejercicio 2023, relativo a criterios y prioridades, se efectúan en base a los criterios comentados, sin sustituir el cumplimiento de las obligaciones que directamente corresponden al empresario de conformidad con la normativa vigente.

Se ha actuado en un total de **2.602 empresas** con un total de **79.445 trabajadores**.

La distribución de empresas sobre las que se ha actuado en año 2023 por programas es la siguiente:

	Nº de empresas	Nº de trabajadores
Programa 1.a	<b>2.144</b>	<b>23.093</b>
Programa 1.b	<b>453</b>	<b>50.331</b>
Programa 1.c	<b>5</b>	<b>6.021</b>

El objetivo del programa es dispensar asesoramiento técnico a las empresas en los aspectos necesarios para la consecución efectiva y eficaz de la gestión de la prevención, así como para corregir deficiencias que se puedan detectar. Se asesoró e informó sobre aspectos fundamentales de prevención de riesgos laborales y se analizaron las causas que provocaron la siniestralidad en la empresa. En especial este año se actuó en empresas correspondientes a sectores donde su siniestralidad conlleva un mayor número de accidentes graves y mortales, como es el caso del sector primario (agricultura, ganadería y pesca) donde se les hizo un estudio sobre los riesgos que originan accidentes graves y mortales en las diferentes actividades, realizándose materiales en varios formatos tanto para los empresario y técnicos de prevención (guías e infografías), como para el trabajador (videos shorts para visualizar en el teléfono móvil). También se actuó con preferencia en empresas con un alto porcentaje de accidentes cuyo resultado es un trastorno musculoesquelético.

Se prestó apoyo en la interpretación del informe de siniestralidad de las empresas donde se analizan las causas principales de los accidentes y se asesora sobre la medida preventiva conveniente a adoptar para cada caso.

Quincenalmente se remite información preventiva a las empresas por correo electrónico en el boletín BIP de información preventiva.

Unión de Mutuas puso a disposición de sus empresas asociadas un conjunto de herramientas que facilitan, ayudan y orientan a las empresas y sus trabajadores en la mejora y consecución de los objetivos preventivos, tales como manuales de integración preventiva, buenas prácticas en la prevención de TME o aplicativo e-Sinac para la investigación de accidentes, asesorando sobre el uso de dichas herramientas.

Unión de Mutuas dispone del Portal de Seguridad y Salud, un espacio web para facilitar información, manuales de buenas prácticas, noticias de seguridad y salud y herramientas para la gestión preventiva y promoción de la salud.

Unión de Mutuas ha colaborado con la administración en la información, notificación y registro de EP mediante la cumplimentación del parte de enfermedad profesional por vía electrónica, por medio de la aplicación informática CEPROSS.

Las empresas asociadas que declaran EP son contactadas por Unión de Mutuas y se les realiza asesoramiento atendándose a las consultas que efectúan las empresas ante la aparición del caso como sospechoso de EP y tras su confirmación.

### **3.2 Programa de asesoramiento a empresas o actividades concurrentes**

*En los centros de trabajo en los que concurren trabajadores de dos o más empresas, incluidos contratistas y subcontratistas, o trabajadores autónomos, alguna de cuyas empresas o alguno de cuyos trabajadores se encuentre asociada o adherido a la mutua, respectivamente, se informará y asesorará a las empresas y a los trabajadores autónomos implicados sobre la aplicación de los medios de coordinación existentes para la prevención de los riesgos laborales.*

#### **3.2.1 Aplicación en UNION DE MUTUAS**

Unión de Mutuas informó y asesoró a empresas asociadas y trabajadores autónomos adheridos sobre la aplicación de los medios de coordinación existentes para la prevención de riesgos laborales en situación de actividades concurrentes.

Además se creó un apartado nuevo en el portal de seguridad y salud donde se incluyeron información relativa a la CAE para empresarios y autónomos, como un decálogo sobre la CAE y folletos informativos específicos para el empresario principal, empresario titular y trabajador autónomo.

Se ha actuado en un total de **1.093 empresas** con un total de **39.627 trabajadores** y **809 personas autónomas**

### **3.3 Programa de difusión del servicio “Prevención10.es”.**

*Realización de jornadas entre las empresas asociadas de hasta 25 trabajadores y autónomos adheridos al objeto de informarles sobre las funcionalidades que ofrece el servicio de la seguridad social “Prevención 10.es”, que dispensa la acción protectora de la Seguridad Social y mostrarles su utilización.*

#### **3.3.1. Aplicación en UNION DE MUTUAS**

Unión de Mutuas a través de su portal de seguridad y salud promociona el uso de Prevención 10.es.

### **3.4. Programa de asesoramiento a empresas de menos de 50 trabajadores para la adaptación de puestos de trabajo y estructuras para la recolocación de trabajadores accidentados o con patologías de origen profesional**

*Programa que se desarrollará para las empresas pertenecientes a las divisiones y a los sectores de actividad contemplados en los anexos I y II de la resolución.*

#### **3.4.1 Aplicación en UNION DE MUTUAS**

Unión de Mutuas puso a disposición de las empresas mutualistas que lo solicitaron, de acuerdo con el Comité de Seguridad y Salud y los Delegados de Prevención en su caso, realizando estudios de los puestos ocupados por trabajadores accidentados o con patologías de origen laboral para su adaptación.

### **3.5. Actuaciones para el control y, en su caso, reducción de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales.**

*Sensibilización y seguimiento del control de las causas de la incidencia de los accidentes de con el fin de realizar el asesoramiento que permita analizar el comportamiento de los mismos para poder reducir la siniestralidad.*

### **3.5.1 Aplicación en UNION DE MUTUAS**

Unión de Mutuas selecciona un colectivo de empresas con el fin de realizar un seguimiento y asesoramiento con respecto a las causas de las incidencias de enfermedades profesionales y accidentes de trabajo. Estas empresas seleccionadas son controladas y asesoradas con el fin de reducir su alta siniestralidad.

Se ha actuado en un total de **431 empresas** con un total de **28.843 trabajadores**.

El asesoramiento a las empresas parte de una visita inicial en la que se facilita informe de diagnóstico del absentismo de causa médica, que contiene los resultados de los principales indicadores de absentismo de la empresa (tasa de incidencia, absentismo porcentual, duración media de procesos, etc.), su evolución en el tiempo, y una comparativa con el sector de actividad. En base a la información más relevante del informe y con la participación de la empresa, se asesora a ésta a través de actividades, documentos y materiales preventivos que puedan ser de aplicación (buenas prácticas preventivas, promoción de la salud, cartelería, etc.) y se realizan, en su caso, visitas de seguimiento y valoración de actuaciones e indicadores.

Unión de Mutuas pone a disposición de las empresas mutualistas a través de su página web, diferentes informes de siniestralidad y absentismo que proporcionan información sobre sus accidentes de trabajo y enfermedades así como indicadores de interés (incidencia, frecuencia, gravedad, duración media, etc.). La herramienta facilita a la empresa un estudio colectivo que ayuda al análisis de las causas y su prevención. Se ha ampliado la capacidad de los informes, incluyendo la posibilidad de obtener información por género.

### **3.6. Actividades de investigación, desarrollo e innovación para la reducción de las contingencias profesionales.**

*Elaboración de estudios y análisis sobre las causas de siniestralidad laboral y difusión de las mismas; colaboración con la Administración de la Seguridad Social en el sistema de la información, notificación y registro de enfermedades profesionales; elaboración de buenas prácticas para la gestión y mejora continua de la prevención, entre otros a las siguientes ámbitos de actuación:*

- a) *Sectores y actividades con mayor riesgo.*
- b) *Trastornos musculoesqueléticos.*
- c) *Sustancias peligrosas.*
- d) *Trabajadores vulnerables y colectivos específicos.*
- e) *Factores organizativos y psicosociales.*
- f) *Riesgos emergentes y nuevas tecnologías.*
- g) *Hábitos saludables en el entorno laboral.*
- h) *Pequeñas y medianas empresas.*
- i) *Seguridad vial laboral.*
- j) *Generación de cultura preventiva*

### **3.6.1 Aplicación en UNION DE MUTUAS**

Se pone a disposición de las empresas mutualistas, a través de una aplicación web, información relativa al análisis y tratamiento estadístico de su siniestralidad laboral: estudio de siniestralidad, informe de absentismo, informe de costes de absentismo, etc., incluyendo su evolución y comparativa con los datos publicados anualmente por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, para que las empresas, junto el técnico de prevención de Unión de Mutuas puedan analizar las tendencias de la siniestralidad, concluyendo con recomendaciones para minimizar el número accidentes.

Se realiza asesoramiento para ayudar a las empresas a que adopten intervenciones destinadas a la instauración de buenas prácticas laborales, a la mejora de las relaciones humanas que contribuyan a crear un buen clima psicosocial y, por otro lado, las destinadas al aspecto ergonómico del trabajo, todo ello con el objetivo de evitar los accidentes y patologías laborales, disminuir la fatiga física o mental y aumentar el nivel de satisfacción del trabajador así como su rendimiento.

Se orienta a las empresas y sus trabajadores mediante publicaciones, manuales, guías e informes, plataformas tecnológicas, etc. con objeto de facilitar la integración preventiva, aumentar los conocimientos y en definitiva disminuir los índices de siniestralidad, a través del **Portal de Seguridad y Salud**

a)- **Sectores y actividades de mayor riesgo:**

Dentro de la campaña “Cero graves y mortales”, se trabajó especialmente en el sector primario (agricultura, ganadería y pesca), con diferentes publicaciones, manuales, guías e informes, etc. con objeto de aumentar los conocimientos sobre los mismos y disminuir los índices de siniestralidad. Se puso en contacto con revistas especializadas y colectivos de interés para la difusión de su contenido con el fin de llegar al usuario final de forma más rápida y fiable.

\*Publicaciones relacionadas con la campaña:

- *Agricultura:*
  - Difusión guía sobre accidentes graves, mortales y otros en el sector Agrícola
  - Difusión infografía riesgos graves y mortales por vuelco del tractor
  - Difusión infografía riesgos graves y mortales en el tractor por contacto con partes móviles o atropellos
  - Difusión infografía riesgos graves y mortales derivados de las labores agrícolas
  - Elaboración y difusión de 3 videos cortos con las mismas materias que las infografías.
- *Ganadería:*
  - Elaboración y difusión de la guía sobre accidentes graves, mortales y otros en el sector Ganadero.
  - Elaboración y difusión de la infografía riesgos biológicos en el sector ganadero
  - Elaboración y difusión de la infografía sobre manipulación de purines.
  - Elaboración y difusión de la infografía riesgos graves y mortales derivados del uso de maquinaria en explotaciones ganaderas.
  - Elaboración y difusión de 3 videos cortos con las mismas materias que las infografías.
- *Pesca:*
  - Elaboración y difusión de la guía sobre accidentes graves, mortales y otros en el sector Pesquero.
  - Elaboración y difusión de la infografía riesgos por caídas a distinto nivel en embarcaciones pequeras.
  - Elaboración y difusión de la infografía sobre atrapamientos, aplastamientos y golpes en embarcaciones pesqueras
  - Elaboración y difusión de la infografía riesgos exposición a temperaturas extremas durante la faena.
  - Elaboración y difusión de 3 videos cortos con las mismas materias que las infografías.

**b)- Trastornos musculoesqueléticos:**

Se elabora una campaña para aquellas empresas pertenecientes a sectores con una mayor incidencia de accidentes que ocasionan TME. Esta campaña está constituida por visitas a dichas empresas donde se les entrega un estudio de los siniestros sufridos por TME en los últimos 5 años.

Dentro de esta campaña también se contempla un estudio de las enfermedades prevalentes con trastornos de este tipo en los sectores mutualistas más afectados para un posterior desarrollo de publicaciones relacionadas.

**c)- Sustancias peligrosas:**

Se confecciona una guía y una infografía con actuaciones ante riesgos biológicos, especialmente para el ámbito sanitario y sociosanitario, pero también va dirigida a profesiones en el que el desarrollo de su trabajo implique la realización de técnicas que pueden originar contactos con sustancias biológicas potencialmente peligrosas.

**d)- Trabajadores vulnerables y colectivos específicos:**

Se crea un folleto informativo dirigida a este tipo de colectivo como son los trabajadores por cuenta propia, con el propósito de que tengan un mejor conocimiento sobre la coordinación de actividades empresariales.

Dentro de este ámbito de actuación también se crea un prospecto informativo sobre la escabiosis o sarna humana, para instituciones cerradas como residencias de la tercera edad, colegios, hospitales, talleres ocupacionales, etc. sobre la importancia del conocimiento de la enfermedad, las precauciones a seguir ante un brote y las medidas sanitarias a adoptar.

**e)- Factores organizativos y psicosociales:**

Se empieza una campaña relacionada con el sueño. La campaña *Duerme bien, trabaja seguro* consta de un módulo interactivo, instalado en nuestro Portal de Seguridad y Salud, que permite al usuario conocer sus hábitos de descanso, y donde se les facilita información sobre una correcta higiene de sueño. La campaña va acompañada de videos e infografías.

Por otra parte, y dada la importancia que se enmarca la Estrategia Española de Seguridad y Salud 2023-2027, también se creó un grupo ad-hoc para la realización de un Proyecto sobre Salud Emocional, cuyo objetivo era identificar y conocer los aspectos claves que afectan a la salud emocional de las personas trabajadoras, para posteriormente poder orientar y asesorar a las empresas mutualistas desarrollando un plan de actuación con diferentes acciones derivadas a empresarios, mandos intermedios y trabajadores.

**f)- Riesgos emergentes y las nuevas tecnologías:**

Se ha maquetado y difundido en diferentes congresos y jornadas, el libro blanco del proyecto Gesto, donde se propone un modelo de análisis del tecnoestrés (basado en la interacción de agentes creadores, recursos disponibles y consecuencias), así como una metodología para su abordaje, de cara a facilitar a empresas, en procesos de cambio tecnológico, el diagnóstico y predicción del riesgo de tecnoestrés y la implementación de recomendaciones preventivas para minimizarlo. Incluye una batería de recomendaciones alineadas en cuatro ejes de actuación: “información y comunicación”, “capacitación de personas”, “liderazgo-coaching”, “participación e integración”.

**g)- Hábitos saludables en el entorno de laboral:**

Se ha creado diferentes tipos de publicaciones que se difunden en nuestro Portal de seguridad y salud, donde destacamos la campaña de verano En verano: calor el justo, con materiales con consejos y recomendaciones para prevenir los riesgos derivados del calor como la deshidratación, la insolación o el golpe de calor, así como la realización del decálogo *En verano el calor no es una opción en el trabajo*.

También se recoge en este apartado diversa cartelería sobre bienestar emocional: actitud positiva y desconexión digital, con el frío trabaja seguro, etc.

**h)- Pequeñas y medianas empresas:**

Se desarrolla una serie de códigos de buenas prácticas y hábitos saludables para la mejora del entorno laboral en pequeñas y medianas empresas, todo ello expresado en formatos tanto para el trabajador como para el empresario (carteles, folletos, videos, etc.).

**i)- Seguridad vial laboral:**

Se lleva a cabo una webinar sobre sensibilización en la conducción, con recomendaciones de modificación de conductas y hábitos al volante, así como hacia la diversidad funcional tras un accidente; y un cartel compendio de las diversas publicaciones que acaba de completar la campaña “La importancia de llegar”, dirigida a todo las empresas mutualistas y trabajadores para sensibilizar de las principales causas que ocasionan estos accidentes en misión e in-itinere,

**j)- Generación de cultura preventiva:**

Se presenta en nuestro portal de seguridad y salud un resumen de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el trabajo 2023-2027, así como unas fichas que recoge cada objetivo, con sus líneas de actuación, para facilitar el conocimiento de la misma a nuestras empresas asociadas.

También destacamos el reportaje sobre la perspectiva de género y la prevención de riesgos laborales realizado para conmemorar el día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.

Se participa en diferentes **encuentros, jornadas** y se realizan **colaboraciones** en materias de prevención de riesgos laborales y salud laboral:

- Jornadas TREBALLA DE FORMA SEGURA Y SALUDABLE en colaboración con el Ayuntamiento de Xàtiva, con la participación de Unión de Mutuas con la ponencia *Gestión de la prevención de riesgos laborales para garantizar sostenibilidad en el trabajo* y con el taller de *Bienestar emocional* a cargo del departamento de psicología de UM.
- Entrevista al director del área de prevención con cargo a cuotas de UM, en el CANAL A Punt de la CV, sobre *el trabajo en condiciones de bajas temperaturas y discomfort térmico*.
- Participación en el CONGRESO DE LABORALIA 2023 con la presentación del *Proyecto Gesto*
- Participación con la ponencia *Fomentando la seguridad vial*, que corresponde a la campaña *La importancia de llegar* en la Jornada organizada por Femeval: FOMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y GESTIÓN DE PRL DIGITALIZADA PARA AYUDAR A LA CONSECUCIÓN DE LOS ODS.

- Encuentro organizado por la revista Formación de Seguridad Laboral: CASOS DE ÉXITO Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA INDUSTRIA DEL AUTOMÓVIL , INDUSTRIA AUXILIAR Y AFINES, participación con la ponencia: *Aproximación a la siniestralidad en el sector, aspectos claves para su prevención.*
- Realización de la Jornada por el DÍA MUNDIAL SIN TABACO en las instalaciones de Unión de Mutuas, ponente el Dr. Jose Vicente Giménez, neumólogo de UM.
- Participación en el XIII Congreso PREVENENCIA con la ponencia *Seguridad Vial: La importancia de llegar.*
- Realización de la Jornada Técnica: *Como afrontar la normativa de aplicación de la sílice libre y scr en explotaciones de áridos y arcillas.*
- Presentación *Proyecto GESTO* en el IV Congreso PEVENCIONAR.
- Participación en la mesa debate de la Presentación *Proyecto GESTO* en Congreso AGORA BIENESTAR.
- Participación en la mesa debate del PERIODICO MEDITERRANEO sobre *Seguridad laboral en el contexto de la responsabilidad social corporativa.*

UNIÓN DE MUTUAS en su **Portal web de Seguridad y Salud** pone a disposición de sus empresas y trabajadores asociados, información y recomendaciones para generar una cultura preventiva en todo el ámbito laboral, que permita un ambiente de trabajo colaborativo que ayude a alcanzar un entorno seguro para todos. El material está organizado por temas recogidos en bloque principales, pero también se pueden encontrar Herramientas de ayuda, El Boletín periódico de información preventiva (BIP); videos de prevención y promoción de la salud, enlaces de acceso a webs de interés y un apartado de preguntas frecuentes

El portal incorpora un blog para una comunicación proactiva y actualizada que incluye noticias de actualidad y artículos sobre prevención.

## LISTADOS PUBLICACIONES: BUENAS PRÁCTICAS

Nombre	Tipo	Ámbito
Seguridad y salud en el sector pesquero. Exposición a temperaturas extremas	CARTEL	a-h
Seguridad y salud en el sector pesquero. Caidas a distinto nivel	CARTEL	a-h
Seguridad y salud en el sector pesquero. Atrapamientos, aplastamientos y golpes	CARTEL	a-h
Compendio campaña Seguridad vial, la importancia de llegar	CARTEL	i
Con frío trabaja seguro/a	CARTEL	g
Seguridad y salud en el sector ganadero. Riesgo biológico (zoonosis)	CARTEL	a-h
Seguridad y salud en el sector ganadero. Manipulación de purines y trato con animales	CARTEL	a-h
Seguridad y salud en el sector ganadero. Trabajo con maquinaria, equipos y herramientas	CARTEL	a-h
Siente orgullo de tu boca. 20 de Marzo Día Mundial de la Salud Bucodental	CARTEL	g
Día mundial de la seguridad y salud en el trabajo. Un entorno de trabajo seguro y saludable-1	CARTEL	j
Menopausia y andropausia	CARTEL	g
Guía para planificar las comidas de la semana	CARTEL	g
Día mundial de la seguridad y la salud en el trabajo. Declaración de la OIT	CARTEL	j
Día mundial de la seguridad y la salud en el trabajo. Entornos de trabajo seguros y saludables-2	CARTEL	j
Campaña verano 2023. Fenómenos meteorológicos adversos	CARTEL	g
Campaña verano 2023. En verano: calor, el justo.	CARTEL	g
Campaña verano 2023: Que el calor no te golpee	CARTEL	g
Campaña verano 2023. En verano el calor no es una opción en el trabajo	CARTEL	g
La importancia de la desconexión digital	CARTEL	e
Accidente por riesgo biológico	CARTEL	c
Malas posturas más comunes	CARTEL	b
Carretillas elevadoras atropellos choques y golpes	CARTEL	a-i
La importancia de la actitud positiva	CARTEL	e
Campaña duerme bien, trabaja seguro. 10 consejos para dormir bien	FICHA	e
Campaña estrategia española de seguridad y salud en el trabajo. Ficha objetivo 1	FICHA	j
Campaña estrategia española de seguridad y salud en el trabajo. Ficha objetivo 2	FICHA	j
Campaña estrategia española de seguridad y salud en el trabajo. Ficha objetivo 3	FICHA	j
Campaña estrategia española de seguridad y salud en el trabajo. Ficha objetivo 4	FICHA	j
Campaña estrategia española de seguridad y salud en el trabajo. Ficha objetivo 5	FICHA	j
Campaña estrategia española de seguridad y salud en el trabajo. Ficha objetivo 6	FICHA	j
Coordinación actividades empresariales (CAE)	FOLLETO	d
En verano: calor, el justo	FOLLETO	g
Coordinación actividades empresariales. Empresario principal	FOLLETO	e
Coordinación actividades empresariales. Trabajador autónomo	FOLLETO	e
Coordinación Actividades Empresariales. Empresario titular	FOLLETO	e
Campaña verano 2023. En verano el calor no es una opción en el trabajo	FOLLETO	g

Resumen Estrategia española de seguridad y salud en el trabajo 2023-2027	FOLLETO	j
Atrapamientos y aplastamientos	FOLLETO	a
Escabiosis (sarna) humana	FOLLETO	d
Guía de seguridad y salud en el sector pesquero	GUÍA	a
Guía de seguridad y salud en el sector ganadero	GUÍA	a
Accidentes por riesgo biológico	GUÍA	c
Gesto. Prevención y gestión del tecnoestrés	MANUAL	f
Ejercicio Físico y Salud	VIDEO	a
Seguridad y salud en el sector pesquero. Atrapamientos, aplastamientos y golpes	VIDEO	a-h
Seguridad y salud en el sector pesquero. Exposición a temperaturas extremas	VIDEO	a-h
Seguridad y salud en el sector pesquero. Caídas a distinto nivel	VIDEO	a-h
Seguridad y salud en el sector ganadero. Riesgo biológico (zoonosis)	VIDEO	a-h
Seguridad y salud en el sector ganadero. Manipulación de purines y trato con animales	VIDEO	a-h
Seguridad y salud en el sector ganadero. Trabajo con maquinaria, equipos y herramientas	VIDEO	a-h
La importancia de la desconexión digital	CARTEL	e-h
La importancia de la actitud positiva	CARTEL	e-h

*\*La mayoría de publicaciones se traducen al catalán y valenciano, y muchas de ellas en otros idiomas*

## LISTADO ESTUDIOS/ANÁLISIS

Ámbitos de actuación	Nº de estudios (1)
a) Sectores y actividades con mayor riesgo	- Estudio sobre siniestralidad grave y mortal en el sector Ganadero, incluido en la campaña “Cero Graves y Mortales” - Análisis y Estudio sobre siniestralidad grave y mortal en el sector Pesquero, incluido en la campaña “Cero Graves y Mortales”
b) Trastornos musculoesqueléticos	- Estudio y análisis sobre patologías prevalentes que causan TME en los sectores más afectados.
e) Factores organizativos y psicosociales	- Estudio y análisis sobre la causa de los aspectos claves del deterioro de la salud mental/emocional de los trabajadores y sus consecuencias. - Estudio y proyecto sobre problemas de sueño relacionado con el ámbito laboral
j) Generación de cultura preventiva	- Análisis de la Estrategia Española de Seguridad y Salud 2023-2027 con la creación de un folleto y fichas resumen de objetivos y líneas de actuación.

## **4. Coordinación con las comunidades autónomas**

Las comunidades autónomas que, en virtud de sus respectivos estatutos de autonomía, ostenten competencia de ejecución compartida con la Secretaría de Estado de la Seguridad Social en materia de coordinación de actividades preventivas de este ámbito, podrán interesar, de entre los programas de actividades establecidos en el resuelve primero de la resolución, el desarrollo de aquellas particularidades que les interesen.

### ***4.1. Aplicación en UNION DE MUTUAS***

Para cumplir con las especificaciones del Ministerio sobre el Programa de Actividades preventivas a desarrollar en las empresas, en Unión de Mutuas hemos realizado las actuaciones de asesoramiento en aquellas empresas incluidas en los diferentes planes de las CCAA que también cumplen los criterios establecidos el PGAP, como son:

- a) empresas del programa 1a, de asesoramiento técnico a PYMES y empresas de sectores preferentes, de menos de 50 trabajadores con actividad incluida en el anexo I.
- b) empresas del programa 1b, de asesoramiento técnico a PYMES y empresas de sectores preferentes cuyo índice de siniestralidad durante el 2022 fue superior al del 2021.

### **Plan Autonómico de la Comunidad Valenciana**

Con el objetivo de conseguir la mejora de las condiciones de trabajo y elevar el nivel de protección de la seguridad y salud de los trabajadores en el trabajo, la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo desarrolla Planes de actuación contra la siniestralidad laboral en empresas de la Comunidad Valenciana, las cuales son objeto de una atención y seguimiento específico por parte de la Administración.

### Plan Autonómico de Cataluña

Igualmente, en Cataluña se han realizado asesoramiento en empresas cuyos criterios coinciden con las actividades marcadas por el Ministerio, siempre con el objetivo común de conseguir la mejora de las condiciones de trabajo y reducir la siniestralidad laboral.

Se ha actuado en un total de **1.762 empresas** con un total de **28.944 trabajadores y 981 personas autónomas**.